Lugar	Comunidad de Cuidado Las Brisas
Fecha	9 de abril de 2026 Hora: 9:00 am a 10:00 am
Temas	Soporte de entrega de EPP (elementos de protección personal) a personal de enfermería
Desarrollo	La entrega de elementos de protección personal (EPP) se realiza principalmente con el objetivo de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores frente a riesgos laborales específicos. La normativa laboral establece que las empresas deben proporcionar estos equipos para evitar accidentes y enfermedades profesionales que puedan derivarse de la exposición a condiciones de trabajo peligrosas. A continuación, te explico las razones fundamentales para la entrega de estos elementos: Elementos entregados:

No.	Elemento de Protección Personal
1	Tapabocas
2	Gorros
3	Guantes de nitrilo

Condiciones de entrega:

- El trabajador recibe los elementos de protección personal en perfecto estado, conforme a las normativas de seguridad.
- El trabajador se compromete a utilizar estos elementos en todo momento durante el desempeño de sus actividades laborales.
- El trabajador es responsable del cuidado, mantenimiento y buen uso de los elementos entregados. En caso de deterioro o pérdida de los mismos, deberá notificar a su superior inmediato.
- Los elementos entregados deben ser devueltos a la empresa en caso de que el trabajador deje de laborar para la misma o en caso de que los elementos sean reemplazados por otros de mejor calidad o diferente especificación.

1. Cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral

Las leyes de seguridad laboral, como la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en muchos países, exigen que los empleadores proporcionen a los trabajadores los EPP adecuados a los riesgos presentes en su entorno de trabajo. Esto incluye desde cascos, guantes, gafas de seguridad, hasta equipos más especializados dependiendo del sector.

2. Prevención de accidentes y lesiones

Los EPP están diseñados para proteger al trabajador de lesiones físicas (golpes, caídas, quemaduras, etc.) y daños a la salud (como la exposición a sustancias tóxicas, ruidos elevados, radiaciones, entre otros). El uso de estos elementos reduce significativamente el riesgo de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

3. Protección frente a riesgos específicos

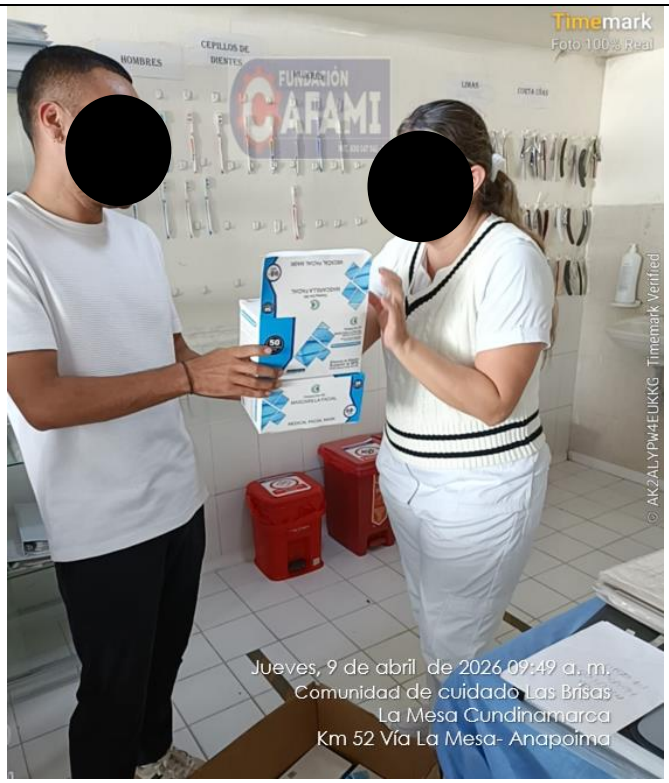
En función del tipo de trabajo que se realice, los riesgos pueden variar. Por ejemplo:

- En la construcción, los trabajadores necesitan cascos y botas de seguridad para evitar lesiones por caídas o golpes.
- En trabajos químicos, se entregan guantes, gafas de protección y respiradores para evitar la exposición a sustancias peligrosas.
- En trabajos con maquinaria pesada, el uso de chalecos reflectantes y protección auditiva es necesario para reducir riesgos de accidentes y daño auditivo.

Registro fotográfico







Nota aclaratoria: El registro fotográfico de las actividades antes mencionadas reposa en el archivo fotográfico digital del drive comunidad de cuidado las brisas

ANEXO 1 Listado de asistencia

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Firma
	Se anexa lista de asistencia	*N/A*	*N/A*
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Programar la siguiente reunión	*R. Ambiental*	*Cuando se requiera*
Próxima reunión	Se propone una nueva reunión según cronograma de socializaciones		
Elaboró	*Sergio D Correa Lara – Responsable Ambiental*		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Entrega EPP enfermeria | 2. Lugar o Localidad o Sede : FUERA DE BOGOTA | 3. Fecha y hora: 9/04/2026 9:00am - 10:00am

4. Nombre responsable: SERGIO DAVID CORREA LARA | 5. Dependencia responsable: SUBDIRECCIION PARA LA VEJEZ

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Angelica Rocio Camargo	CC	52930501	CC Las Brisas	Auxiliar Enf	N/A	dulcey1402@hotmail.	3224553021	
2	Angie Tatiana Gomez	CC	1001855001	CC las Brisas	Auxiliar enfermera	N/A	angietatiana16@gmail.com	3208979256	Angie Tatiana
3	Fernanda Castellanos	CC	1072421986	CC las Brisas	Auxiliar Enfermera	N/A	[illegible]	321 5874424	
4	Jaime Triana	CC	79514684	CC Las Brisas	Auxiliar Enfermero	N/A	[illegible]	3114691101	
5	[illegible]	CC	[illegible]	CC las brisas	Enfermera	N/A	[illegible]	301 8 [illegible]	
6	dcmacias0126	CC	20058519	CC las Brisas	Auxiliar Enfermeria	N/A	dcmacias22@gmail.com	3202854424	
7	Katerine Cardozo	CC	200A[illegible]	CC las brisas	Auxiliar Enfermera	N/A	[illegible]	3724742499	
8	Dilia Moma Ocampo	CC	1032426510	CC las BRISAS	Auxiliar de Enfermeria	N/A	diliamomaocampo@gmail.com	3133918544	Dilia Moma
9	Zulbeth Gonzalez Rodriguez	CC	1143361532	CC las brisas	Enfermera	N/A	zolagg92@gmail.com	3004226324	
10	Andrea Estupiñan	CC	52396506	CC las Brisas	Enfermera Aux.	N/A.	andreaconejo@gmail.com	3022092897	
11	Maria del Pilar Bohorquez	CC	20667426	CC las Brisas	Aux. Enf.	N/A.	[illegible]	3125053940	
12	Yuliany Gonzalez.	CC	20688519	CC las Brisas	Aux. Enf.	N/A	[illegible]	3138175648	
13	CAROLINA ZAPATA.	CC	1007314439	CC las Brisas	Aux. Enf.	N/A.	[illegible]	3206870351	CAROLINA ZAPATA.
14	Alejandra Caro Venegas	CC	1003552725	CC Las Brisas	Coordinadora	N/A.	[illegible]	3179079807	Alejandra Venegas.
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.